

2019 Año del "Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE (ORDINARIA)

Siendo las 13:00 (trece) horas del día lunes 30 de septiembre del año 2019, se reunieron en la sala de juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPPS), con domicilio en Avenida Casa de Justicia Numero 10, esquina con Avenida Tormenta, Colonia Las Flores, en San Francisco de Campeche, Campeche, el Lic. Salib David Alfaro Espadas, Subdirector Jurídico del REPPS en Campeche, en atención al acuerdo de calendarización de reuniones ordinarias del Comité de Transparencia, quien preside el Comité de Transparencia, L.C. Luis Herminio Irabién Torres, Director de Financiamiento del REPPS en Campeche, Dr. Víctor Manuel Santos Castillo, Director de Afiliación y Operación del REPPS, todos integrantes del Comité de Transparencia del REPPS y como invitado el Lic. Rafael Lara Alcántar, Subdirector de la Unidad de Transparencia del REPPS en Campeche.

Presidio la reunión el Lic. Salib David Alfaro Espadas, realizando acto continuo el pase de lista, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la presencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Análisis y en su caso aprobación de acuerdo relativo a notificaciones recibidas o en su caso de no haber recibido solicitud de información que este Comité tenga que resolver o dictaminar de julio a septiembre de 2019.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo relativo a la solicitud de información que se haya registrado para su resolución o acuerdo de conocimiento de no haber recibido por parte de la Unidad de Transparencia solicitud para dictaminación por este Comité de Transparencia.
- V. Asuntos varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Se advierte la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia.
- II. De la presencia actual de los convocados al inicio de esta sesión, se advierte la existencia del quórum.
- III. El Lic. Rafael Lara Alcántar hace del conocimiento del Comité de Transparencia que en el mes de septiembre, específicamente los días 4 y 17 de septiembre de 2019 la Unidad de Transparencia recibió vía PLATAFORMA NACIONAL dos solicitudes de información las cuales dio contestación dentro de los tres días posteriores como incompetencia notable debido a no estar dentro de las atribuciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche lo cual en este mismo acto se exhibe para la dictaminación de este Comité de Transparencia con el objeto de resolver y en su caso aprobar la actuación de la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz el presidente del comité señala: Este Comité de Transparencia está conformado con el objeto de resolver; AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA, INCOMPETENCIA, INEXISTENCIA DE INFORMACION O INFORMACION RESERVADA-CLASIFICADA.

Sin embargo con la declaratoria del titular de la unidad de transparencia este Comité teniendo el documento de resolución por incompetencia notable somete a votación el siguiente acuerdo;

Nombre	Cargo en el Comité de Transparencia	Sentido del Voto	Observación.
Lic. Salib David Alfaro Espadas	Presidente del Comité	A favor	Sin comentario
L.C. Luis Herminio Irabién Torres	Vocal del comité	A favor	Sin comentario
Dr. Víctor Manuel Santos Castillo	Vocal del comité	A favor	Sin comentario






Con tres votos a favor se declara aprobada por unanimidad el acuerdo en el que se manifiesta que de julio a septiembre del 2019 se registraron dos solicitudes de información por la vía INFOMEX, PLATAFORMA NACIONAL la cual se declararon por la Unidad de Transparencia como incompetencia notable para ser dictaminada en este acto por el Comité de Transparencia.

Consecuencia de lo anterior se procede a emitir los siguientes acuerdos;

PRIMERO; Se manifiesta que de julio a septiembre del 2019, el día 4 y 17 de septiembre, fueron presentadas dos solicitudes de información mediante los folios 0100544619 y 0100562419 vía PLATAFORMA NACIONAL, confirmando el actuar de la Unidad de Transparencia dando contestación dentro del término legal de tres días posteriores a la solicitud por incompetencia notable por este comité por unanimidad.

Se da por concluida la presente reunión a las 14 horas con 40 minutos del día 30 de septiembre del 2019.

PRESIDENTE

Lic. Salib David Alfaro Espadas

VOCAL

L.C. Luis Herminio Irabién Torres

VOCAL

Dr. Víctor Manuel Santos Castillo

"LOS RECURSOS E INSUMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SON EXCLUSIVOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARAFINES DISTINTOS A LOS QUE FUE AUTORIZADO"

